



PASIÓN POR EDUCAR

**Nombre de alumnos:**

Vanessa Monserrat Gómez Ruiz.

**Nombre del profesor:**

María Cecilia Zamorano.

**Nombre del trabajo:**

Tabla de derechos del paciente en estado crítico de la UCI, unidad III.

**Materia:**

Práctica de enfermería clínica II.

**Grado:** “7”

**Grupo:** “B”

Comitán de Domínguez Chiapas a 10 de noviembre del 2021.

## DERECHOS DEL PACIENTE EN ESTADO CRITICO DE LA UCI

1.-	Recibir atención médica adecuada.
2.-	Recibir trato digno y respetuoso.
3.-	Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
4.-	Decidir libremente sobre su atención.
5.-	Otorgar o no su consentimiento informado para procedimientos
6.-	Ser tratado con confidencialidad.
7.-	Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
8.-	Recibir atención médica en caso de urgencia.
9.-	Contar con un expediente clínico.
10.-	Ser atendido cuando tenga inconformidades por la atención médica recibida
11.-	Derecho a disfrutar de una comunicación plena y clara con el médico, apropiadas a sus condiciones psicológicas y culturales, que permitan obtener toda la información necesaria respecto a la enfermedad que padece.
12.-	Derecho a que se le respete la voluntad de aceptación a rehusar la donación de sus órganos para que estos sean trasplantados a otros enfermos.
13.-	Derecho a revisar y recibir explicaciones acerca de los costos por los servicios obtenidos, tanto por parte de los profesionales de la salud como por las instituciones sanitarias.
14.-	Derecho a morir con dignidad y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.

**15**

Tratar con respeto y dignidad a las personas que lo atienden, a los pacientes y a las demás personas.